



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 007 DE 2010

(Acta No. 004 del 5 de febrero de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año lectivo 2010, en lo que tiene que ver con el período de matrículas extraordinarias.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que en la norma anteriormente mencionada el tiempo de matrículas extraordinarias se encontraba previsto del 2 al 5 de febrero de 2010.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 004 del 5 de febrero de 2010, decidió ampliar el período de matrículas extraordinarias para el primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, para los programas ofrecidos en Villavicencio, en relación con el tiempo de matrículas extraordinarias, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010
ESTUDIANTES ANTIGUOS - MATRÍCULAS**

Matrículas extraordinarias	Hasta el 11 de febrero de 2010
----------------------------	--------------------------------

ARTICULO 2°. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 5 días del mes de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretario Ad-Hoc